



ANEXO IV.- MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)

CONT_SERVICIOS/2025/27

D/D^a. _____, con domicilio a efectos de notificaciones _____

.D.N.I. _____ Teléfono _____,

email _____ por sí o en

representación de (según proceda) _____ con

domicilio en _____ NIF _____ Teléfono _____

y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Cuadro de Condiciones Particulares el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el "CONTRATO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE PAMPLONA INCLUYENDO EL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA", acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/ que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a la realización de las prestaciones objeto del presente contrato de acuerdo a las ofertas que se hacen a continuación:

2.- OFERTA ECONÓMICA:

Oferta un porcentaje de baja respecto al precio máximo de licitación (IVA excluido) de:

_____% , expresado en letra es _____ por ciento.

3.- ASPECTOS SOCIALES:

3.1- PLAN DE CONCILIACION LABORAL (marcar en cuadro correspondiente):

SÍ	☐	Se adjunta copia del plan.
NO	☐	

3.2 – Colaboraciones con Entidades sin ánimo de lucro.

Nº de colaboraciones con Entidades sin ánimo de lucro: _____
Se aportan los certificados correspondientes.

3.3 – PROTOCOLO ANTE POSIBLES SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

SÍ	☐	Se adjunta copia del Protocolo.
NO	☐	



3.4- MEDIDAS ENCAMINADAS A LA SOSTENIBILIDAD:

3.4.1 - Nº de vehículos a emplear en la prestación del servicio con distintivo ambiental de DGT, 0 emisiones:

Nº de vehículosy tipo de cada uno de ellos

3.4.2 – Compensación de emisión de gases efecto invernadero: 1 punto.

Se acredita la compensación emisiones GEI (gases efecto invernadero), mediante certificado.

4.- OFERTA COMISIÓN A CIUDADANÍA POR PAGO CON SMARTPHONE.

Oferta un % de comisión a la persona usuaria por el pago de la tasa de estacionamiento regulado, mediante Smartphone de:

.....%, (expresado en número)por ciento (expresado en letra).

En Pamplona, a de de 2025.

(firma)

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación.
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser el adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la Sede Electrónica www.pamplona.es."